



GESTIÓN EDIL 2019 - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**SATIPO**

"Con identidad progresista"



¡Juntos sí podemos!

"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°055-2022-A/MPS

Satipo, 09 de febrero del 2022.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO.

#### VISTO:

El Expediente N° 01610 y el Informe N°015-2022-MPS/A/OREC, en la cual solicitan contraer Matrimonio Civil **Don: MITCHAEEL RANDHU WONG MUNGI y Doña: ZARELY ROSARIO DONAYRE PIZARRO, y;**

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa dentro de los asuntos de su competencia;

Que, los gobiernos locales como parte del Estado, tienen el deber de proteger la familia y promover el matrimonio como Institución natural y fundamental de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4to, de la Constitución Política del Perú;

Que, el Código Civil en sus Arts. 248 y siguientes, dispone que las Municipalidades tengan a su cargo los Registros del Estado Civil, así como la Celebración de los Matrimonios;

Estando las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 y demás normas legales;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** expedito la realización del **MATRIMONIO CIVIL** de los contrayentes **Don: MITCHAEEL RANDHU WONG MUNGI y Doña: ZARELY ROSARIO DONAYRE PIZARRO**, el mismo que se llevará a cabo en la "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO", el día lunes 14 de febrero del 2022 a las 18:00 horas, por no tener impedimento alguno y haber cumplido con los requisitos que señala la Ley.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución, a la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Satipo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

*Ivan Olivera Meza*  
ALCALDE



Jr. Colonos Fundadores N° 312



Teléfono (064) 546102



[www.munisatipo.gob.pe](http://www.munisatipo.gob.pe)



[muni-satipo@munisatipo.gob.pe](mailto:muni-satipo@munisatipo.gob.pe)